



Pablo Capel Dorado

Director general de Economist & Jurist Group



---

## Declarada nula cláusula suelo suscrita por profesional porque los avalistas eran consumidores

Como es conocido, ante los desmanes de las entidades bancarias y financieras por abusividad al incluir **cláusulas abusivas**, nuestra jurisprudencia establece dos bloques de suscribientes bien diferenciados: por un lado, los **consumidores y usuarios**, que se encuentran en inferioridad de condiciones para entender el tenor del posible abuso en el contrato, y que deben ser protegidos por los distintos Estados (art. 7 Directiva 93/13); y los **profesionales**, de los cuales se sobreentiende que, por centrar su actividad en el tráfico mercantil, sí tienen capacidad para entender y suscribir voluntariamente las cláusulas a las que se adhieren en el acuerdo.

### Antecedentes de nulidad de cláusulas suelo a no consumidores

No obstante, ya en diciembre de 2020, la AP de Valencia declaró nulo el préstamo hipotecario con cláusula suelo suscrito entre una **empresa farmacéutica y Bankia** mediante su [sentencia 1126/2020](#). Un mes más tarde, esta tendencia se robusteció desde la Audiencia Provincial de Sevilla quien, en este caso y mediante la meritada sentencia 322/2020, falló que [los socios de una cooperativa tenían condición de consumidores](#) al entender que “la condición de socio de una sociedad cooperativa ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |